

MANUAL DE TRÁFICO MARÍTIMO

PROCEDIMIENTO 08
Revisión 7ª
Fecha revisión 24.05.2011

TRÁFICO MARÍTIMO DE SALIDA SALIDA DESDE FONDEADERO

1. Consideración previa que afecta a todo el procedimiento

Toda comunicación que se realice en base al presente procedimiento entre los buques que operan en el puerto de Tarragona y el Centro de Coordinación de Servicios, cualquiera que sea el interlocutor de este centro, Tarragona Port Control, Tarragona Tráfico o Tarragona Prácticos, se entenderá realizada con la Autoridad Portuaria de Tarragona, por ser esta entidad la titular por ley de la prestación del servicio de información e instrucciones generales a buques en las aguas portuarias de su competencia.

2. Solicitud para virar ancla

Los buques que se encuentren fondeados en las aguas del puerto de Tarragona, además de la obligatoriedad de escucha en el canal VHF 16, mantendrán escucha permanente en los canales:

- Tarragona Prácticos VHF 14 para recibir información del tráfico marítimo
- Tarragona Tráfico VHF 74 para recibir cualquier otra clase de información.

Cuando el buque decida virar cadena, contactará con Tarragona Prácticos VHF 14 quien les indicará la viabilidad o no de su salida de fondeadero, previa consulta con Tarragona Tráfico en caso de buques que no hayan tenido operación comercial en el Puerto de Tarragona, o buques que se encuentre detenidos por Capitanía Marítima.

Cuando el buque comience a virar su cadena informará a Tarragona Prácticos VHF 14. Tarragona Prácticos le solicitará informe de su rumbo de salida del fondeadero.

3. Comunicación de ancla arriba e inicio de navegación

Una vez que el buque haya virado su cadena y comunique la hora de virado a Tarragona Prácticos indicando que comienza su navegación, éste centro trasladará dicha información por teléfono interno a Tarragona Tráfico quienes a su vez informarán de ello a Tarragona Port Control.



4. Control de la navegación en la zona de practicaaje

Durante la navegación del buque en la zona de practicaaje -círculo de las cuatro millas- estará permanentemente a la escucha con Tarragona Prácticos en VHF 14, el cual le informará permanentemente de la situación del tráfico en la zona de practicaaje, dándole, si fuere necesario, las instrucciones precisas en salvaguarda de la seguridad marítima en esta zona.

5. Paso al canal de Tarragona Tráfico

Cuando el buque llegue al círculo de las cuatro millas, Tarragona Prácticos le indicará que cambie al canal de trabajo de Tarragona Tráfico VHF 74, y contacte con este centro, pasando desde ese momento a ser controlado por Tarragona Tráfico.

6. Control de la navegación en las aguas exteriores

Cuando el buque contacte con Tarragona Tráfico, al pasar el círculo de las cuatro millas, éste le solicitará la información sobre su destino y fecha y hora de llegada al mismo, además de toda aquella otra información que Tarragona Tráfico estime oportuna en cumplimiento de sus deberes.

Durante la navegación del buque desde que abandona la zona de practicaaje hasta que llegue al límite de las aguas de influencia del puerto, Tarragona Tráfico mantendrá vigilancia VTS del mismo.